

Relación previa de las fincas afectadas por las expropiaciones motivadas por las obras de «Zona del canal del Cinca, tramo III, trozo primero, acequia de la margen derecha del río Guatzalema, A-20», expediente número 3, término municipal Usón (Huesca)

Número de la finca	Titulares		Datos de las fincas			
	Nombre y apellidos	Domicilio	Identificación catastral	Situación	Superficie a ocupar Ha.	Clase o cultivo
1 a)	Joaquín Valenzuela Urzaiz.	Usón.	1/778, 770,	Monte Ariño.	0,1040	Carrasacas U.
b)			766/792, 793		0,2800	Carrasacas U.
c)			795, 796, 779		0,1440	Cereal s. 1.ª
d)			y 781		0,0580	Cereal s. 1.ª
e)					3,9480	Cereal s. 1.ª
2	Antonio Huarte Audina.	Usón.	1/332 a 334	El Puyalón.	0,6800	Cereal s. 1.ª
3	Vicente Albero Gabarre.	Usón.	1/327	El Puyalón.	0,0800	Cereal s. 1.ª
4	Lorenzo Cabrero Salillas.	Usón.	1/356 a 360	El Puyalón.	0,8600	Cereal s. 1.ª
5	Manuel Viñuales Sánchez.	Usón.	1/335	El Puyalón.	0,0480	Cereal s. 1.ª
6	Francisco Arasanz Palacio.	Usón.	1/303	El Puyalón.	0,2760	Cereal s. 1.ª
7 a)	Ponciano Redol Placer.	Usón.	1/304 a 307	El Puyalón.	0,0800	Cereal s. 1.ª
b)					0,2040	Viña s. 1.ª
c)					0,0280	Cereal s. 1.ª
8	Ponciano Redol Placer.	Usón.	1/309 a 310	El Puyalón.	0,2600	Cereal s. 1.ª
9	Ayuntamiento.	Usón.	1/299	El Puyalón.	0,0360	Erias pastos U.
10	Antolino Launa Carrera.	Usón.	1/252	La Lera Baja.	0,2440	Almendros U.
11	Manuel Viñuales Sánchez.	Usón.	1/284	La Lera Baja.	0,3160	Cereal s. 1.ª
12	María Cruz Gil Berges.	Usón.	1/285	La Lera Baja.	0,4000	Cereal s. 1.ª
13	Lázaro Mestre.	Usón.	1/286	La Lera Baja.	0,1040	Cereal s. 1.ª
14	Ayuntamiento.	Usón.	1/282	El Romeral.	0,0280	Erias pastos U.
15	Francisco Arasanz Palacios.	Usón.	1/288 y 289	El Romeral.	0,3280	Cereal s. 1.ª
16	Antonio Ezquerro Corvinos.	Usón.	1/291	El Romeral.	0,3600	Cereal s. 1.ª
17	Victoria Ferrer Arasanz.	Usón.	1/293	El Romeral.	0,0080	Cereal s. 1.ª

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

1207

ORDEN de 28 de noviembre de 1981 por la que se aprueba la modificación del plan de estudios del segundo ciclo de la Sección de Físicas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Zaragoza, en solicitud de modificación del plan de estudios de la Sección de Físicas de la Facultad de Ciencias, dependiente de la misma;

Considerando que se han cumplido las normas dictadas por este Departamento en materia de elaboración de los planes de estudios de las Facultades Universitarias, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y visto el informe favorable de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la modificación del plan de estudios del segundo ciclo de la Sección de Físicas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Orden de 1 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio de 1977), en el sentido de implantar como asignatura optativa en quinto curso la denominada «Propiedades eléctricas y magnéticas de la materia» y sustituir la que ahora figura con el nombre de «Electrónica instrumental» por la de «Electrónica aplicada», siempre que la referida modificación no suponga incremento del gasto público.

Lo digo a V. I. a los efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de noviembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

1208

ORDEN de 2 de diciembre de 1981 por la que se autoriza el establecimiento en el Colegio Mayor «Santa Cruz», de Valladolid, de dos Secciones, una masculina y otra femenina.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del Rectorado de la Universidad de Valladolid, proponiendo que el Colegio Mayor «Santa María del Castillo» y la Residencia-Internado de la Escuela de Enfermería, ubicados ambos en el edificio sito en la calle Real de Burgos, por autorización provisional concedida por Orden ministerial de 18 de mayo de 1981, se transformen en la Sección independiente femenina del Colegio Mayor «Santa Cruz», cuya

rama masculina dispone de edificio en la calle del Cardenal Mendoza de la misma ciudad de Valladolid;

Teniendo en cuenta el acuerdo de la Junta de Gobierno de dicha Universidad y lo dispuesto en el Decreto 2760/1973, de 19 de octubre, así como en el Real Decreto 1857/1981, de 20 de agosto,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar el establecimiento, en el Colegio Mayor «Santa Cruz», dependiente de la Universidad de Valladolid, de dos Secciones, una masculina y otra femenina, con sedes en las calles Cardenal Mendoza y Real de Burgos, respectivamente, ambas de Valladolid.

Segundo.—Queda sin efecto la Orden ministerial de 20 de junio de 1950 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto), por la que se reconoció el Colegio Mayor «Santa María del Castillo», así como la Orden ministerial de 18 de mayo de 1981 que autorizó su traslado provisional al edificio de la Residencia-Internado de la Escuela de Enfermería de la calle Real de Burgos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

1209

ORDEN de 2 de diciembre de 1981 por la que se concede al Instituto de Bachillerato mixto número 2, de Huesca, la denominación de «Lucas Mallada».

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 29) que regula las denominaciones de los Establecimientos oficiales de Enseñanza, y el Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato; de acuerdo con el parecer del Claustro de Profesores y del dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato mixto número 2, de Huesca, la denominación de «Lucas Mallada».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.